MONTEVIDEO — Mártes 19 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXX Núm. 8,582

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Almanaque

Hoy mártes 19—San Nemesio y santa Fausta.
Van 353 dias transcurridos, faltando 12 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

EL SIGLO

Nuestras exportaciones al Brasil

A juzgar por la actividad que revelan los saladeros orientales en estos primeros dias de Diciembre, la nueva zafra ofrecería magníficas perspectivas.

Hasta el 15 del corriente, los establecimientos de Montevideo y del litoral del Uruguay, llevan faenados setenta y siete mil reses, el doble que en igual período de 1892, el triple que en 1891!

Los saladeros argentinos por su parte, apenas han beneficiado en el mismo lapso de tiempo, 25.200 animales, contra 14.500 en 1892 y 53.300 en el año 1891.

Mientras los saladeros orientales triplican las matanzas relativamente á 1891, sus concurrentes argentinos, las reducen á la tercera parte, como obedeciendo á una oscilacion opuesta y de la misma fuerza.

Ya en la última zafra, en la zafra de 1892-93, segun lo hicimos notar hace algunos meses, la industria tasajera oriental habia recuperado el primer rango en la produccion del Rio de la Plata. Entónces nuestros establecimientos de salazon y de extracto, beneficiaron arriba de 800.000 animales, los argentinos solo 750.000 y los de Rio Grande algo ménos de medio millon.

Nuestra superioridad pareceria, pues, haberse acentuado, desde que en la zafra que comienza, denuncian los saladeros orientales, mayor vivacidad que en los años anteriores. Y se fortifican los motivos, al considerar la situacion poco envidiable en que se encuentran nuestros concurrentes de la Argentina y del Brasil.

Relativamente á la Argentina, es una sequia enorme, prolongada, que disminuye la materia prima de los saladeros, impidiendo que éstos tomen su acostumbrado vuelo.

Y en cuanto á los saladeros de Rio Grande, no han empezado todavía sus faenas, ni una vez empezados podrán proseguirlas con la actividad de antes, debido á la guerra civil, que azota á esa provincia brasilera y que ha destruido y sigue destruyendo con tremenda saña todas sus estancias, hasta el extremo de que dentro de los extensos radios, en que se desenvuelve la lucha, no se encuentra una sola vaca, segun referia hace poco un estanciero de la frontera. El ganado que no ha sido carneado por casthilistas ó por federales, ha sido traido á territorio oriental.

Entre tanto, algunos saladeristas orientales, contestan con desaliento á las preguntas que les hemos hecho, acerca de los resultados finales de la nueva zafra, iniciada bajo tan excelentes auspicios.

Por qué motivo?

Hace tiempo, segun ellos, que solo trabajan para el estanciero. Especialmente en la última zafra, los precios de los ganados fueron altísimos, llegando hasta 23 y 24 pesos por los animales de primera clase, en tanto que los rendimientos fueron pobres en las carnes, cueros y sebos. Para remachar las pérdidas, sobrevino la baja de los cambios, que absorbió las escasas utilidades, que hubiera podido proporcionar en otro caso la salazon de carnes.

Sobre este último factor, hay que recordar que los saladeristas venden muy poco en plaza y tienen que convertirse en exportadores y mandar sus fardos de tasajo al Brasil, para ser vendidos á papel. Cualquier depreciacion los hiere entonces porque aun cuando los precios del tasajo continúen subiendo, como suben ahora mismo, nunca la suba es tan grande como lo requeriría el demérito del papel moneda.

En la zafra que acaba de abrirse, las perspectivas, no son mas alentadoras. Los ganados se cotizan casi á los mismos precios. Los cambios, que el año pasado estaban á 18.000 reis por libra, han bajado ahora á 23 y 24.000 reis y si bien el precio del tasajo sigue ascendiendo, la suba no es proporcional al demérito del papel, como siempre ocurre en los paises de papel inconvertible y de curso forzoso.

Por otra parte, la prolongada sequía que azota á muchos departamentos, retarda los engordes, disminuye los rendimientos del ganado. En los comienzos de la zafra, se precipitaron á los saladeros los animales gordos; pero si las lluvias no mejoran la condicion de nuestros campos, las remesas disminuirán en importancia.

He ahí lo que dicen, aunque sin avanzar nada todavía acerca de los resultados finales de la zafra, desde que la produccion depende de que llueva ó no llueva.

Al aplastamiento, provocado por esas causas, agrégase el bloqueo de hecho, que existe desde hace dias en el puerto de Rio Janeiro. La entrada y salida de buques mercantes es perfectamente libre, no es obstaculizada por el almirante Mello. Pero, la escuadra hace constante fuego sobre la ciudad y especialmente sobre las embarcaciones que se desprenden de tierra para dirigirse á los buques de carga; y esto equivale á un bloqueo y produce sus mismos efectos, desde que los capitanes no se arriesgan á enviar una lancha que sirva de blanco á los cañones de la escuadra.

El mercado de Rio Janeiro es el mas importante, no solo por su consumo propio, sino tambien como centro de reexportaciones para otros puntos importantes del Brasil; de manera que las dificultades para la descarga, llevan un golpe a la industria saladeril del Rio de la Plata, tanto mas terrible, cuanto que esta guerra del Brasil tiene todo el aspecto de una guerra larga y siempre igual.

Dejando de lado los accidentes físicos y los accidentes económicos, tales como la sequía y la baja de los cambios, hay que decir una vez mas, que buena parte de la responsabilidad de los contratiempos que experimenta nuestra industria tasajera, corresponde al gobierno.

Guiado por una insaciable voracidad fiscal, viene desde hace años, cargando la mano al tabaco, á la caña, al café, al azúcar, á todos los productos de exportacion de nuestros dos grandes mercados de consumo de carnes saladas. Y como es natural, ellos elevan las tarifas, hasta reducir y anular el beneficio de los saladeristas. Ojo por ojo, diente por diente, de acuerdo con la ley del Talion!

Ha descuidado el Gobierno oriental, ha dejado completamente de lado, la idea de celebrar un tratado de comercio con el Brasil y España, que nos asegurase el monopolio de esos dos grandes mercados de los que dependemos económicamente.

Con derechos de Aduana, mas bajos, sería posible que la distribucion del tasajo en el mercado del Brasil, se hiciera por otro de los puertos que no están bloqueados.

Pero nuestro admirable gobierno del doctor Herrera, solo se ha preocupado de restablecer aquí en las aduanas de la República, los derechos de exportacion sobre las carnes, y a la vez de aumentar los impuestos de importacion sobre los productos tropicales, inhabilitándose así para conquistar ventajas á favor de nuestra principal industria de exportacion.

Qué gobiernos los nuestros! El presidente pasa su tiempo preparando fuerzas, adquiriendo musculatura para dar-e sucesor. Y los ministros pasan el suyo en asegurarse una banca en el parlamento.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERNA, 18 (noche)—El Consejo Federal de Suiza ha votado la presentacion de un proyecto tendente á reprimir el uso de las materias explosivas y á castigar severamente todas las publicaciones que tienen por motivo la excitacion á crímenes contra la sociedad.

PARIS, 18 (noche)—El Senado votó el proyecto contra los anarquistas y las asociaciones anarquistas.

Este proyecto ha sido votado ya por la Cámara de Diputados.

PARIS, 18 (noche)—A consecuencia de cartas anónimas amenazadoras, las galerias superiores de la Bolsa han sido cerradas y la entrada prohibida al público.

BERLIN, 18 (noche)—Los franceses y alemanes tenedores de títulos de la deuda nacional de Grecia, protestan vivamente contra la actitud del Parlamento de Grecia, el cual ha votado pagar únicamente el 50 % del cupon.

PARIS, 18 (noche)—Corre el rumor de que el ministro de Marina, proyecta disminuir temporariamente el efectivo de las escuadras francesas en el Norte y en el mar Mediterráneo.

Esta noticia merece confirmacion.

SAN PETERSBURGO, 18 (noche)—Asegúrase que la policia está avisada de que intentaríase hacer descarrilar un tren entre esta ciudad y Moscou.

La policia toma todas las necesarias y más enérgicas medidas para impedir este atentado y evitar desgracias personales.

GENOVA, 18 (noche)—La formacion del nuevo gabinete italiano presidido por el señor Crispi, ha sido bien acojida en los círculos políticos y comerciales de esta ciudad.

HAMBURGO 18 (noche)—Ayer verificóse en esta ciudad una imponente manifestacion socialista, con el objeto de pedir al Senado reforme la organizacion de la ley electoral del Estado sobre la base del sufragio universal.

Durante el trayecto que recorrió la manifestacion, reinó el mayor órden á pesar de que se temía que se produjeran desórdenes, y la policia no tuvo que intervenir.

MILAN, 18 (noche)—Ha caido aquí una fuerte nevada durante el dia, obstruyendo los caminos y vías férreas.

Los peones trabajan rápidamente para desembarazar á los caminos de la nieve.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18 (4.40 p. m.)—Poca animacion en la Bolsa en títulos. La plaza está paralizada. Para cambios hay pocos giradores.

Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 21 1/2 %, los del de la Provincia con 48 %, los Bonos con 12 % y los Cupones con 14 %.

—El juéves probablemente trataráse en el Senado el convenio Romero. El único que atacarálo será Igarzabal.

—El desafuero del doctor Alem, será tratado sin oir su defensa.

—Importantes auríferos, fueron descubiertos en Catamarca.

—Desembarcaron ya los pasajeros del vapor francés *Espagne*. Cumplieron la cuarentena esta tarde.

—Principiaron los exámenes generales de primer término en la Facultad de Medicina.

BUENOS AIRES, 18 (noche)—El ministro de Relaciones Exteriores, recibió de Daniel García Mansilla el siguiente telegrama de Rio Janeiro:

«Por decreto de anteayer 15, fueron prorrogadas nuevamente hasta el 1.º de Mayo, las elecciones de senadores y diputados, en todos los estados y distrito federal. Cónstame que el comandante de la escuadra inglesa, recibió de Lóndres la órden de auxiliar los intereses comerciales de Inglaterra. Esto tiene por objeto evitar el bloqueo en caso de pretender hacerlo los revolucionarios. Peixoto habilitó el punto llamado Playa Harmonia, como un nuevo desembarcadero.»

—El Senado no reunióse por falta de número.

—Los diputados sancionaron el proyecto aumentándose las dietas de 700 á mil pesos mensuales.

En la Cámara fué presentada la acusacion del doctor Wilmart á los ministros del Interior y de la Guerra, por no haber respondido á los informes solicitados por la Corte en los asuntos de Danuzio y Ermeli.

El presidente y algunos diputados opusiéronse á la lectura del escrito, sosteniendo que estaba concebido en términos no decorosos para la Cámara. Resolvióse pasarlo á la comision sin leerlo.

Comerciales

BUENOS AIRES, 18—Oro, al contado, 325.80.
Idem, fin de mes, 325.50.
Empréstito interno, al contado, 76.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 0.50.
Cédulas 8 %, al contado, 24.10.
Idem E, idem, 24.
Idem F, idem, 23.
Idem L y P, idem, 24.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 47 13/16.
» Francia, 5.02 1/2 á 5.03.
» Alemania, 4.97 á 4.07 1/2.
» Bélgica, 5.03 1/2.

Salen *Vénus*, *Ricadavia* y *Golondrina II*.

BUENOS AIRES, 18 (última hora)—Oro, 325.50.
Empréstito interno, 1892, al contado, 73.

Ecos del mundo

Una «première» en la cámara francesa

La apertura de la nueva cámara francesa, elegida el 20 de Agosto, llevó á las tribunas del palacio Borbon una afluencia de curiosos considerable. Las señoras figuraban en gran número. La sala de sesiones presentaba parecido aspecto al de cualquiera de los principales teatros parisienses en noche de estreno. Los personajes que mayor curiosidad inspiraban al público de las tribunas eran indudablemente el «Hombre-Cañon» de Folies Bergeres y Mielvacque, el famoso raptor de la millonaria cubana doña Mercedes Martinez de Campos. El acróbata-diputado no interesaba tanto, en realidad, como Mielvacque, hacia el cual todas las señoras dirigian sus gemelos. Mielvacque, antes de apoderarse de la riquísima cubana en las condiciones que todo Paris recuerda, en pleno bosque de Bolonia estaba empleado en calidad de escribiente con 1500 francos anuales, en la secretaria de ese mismo palacio Borbon donde ahora entra como «representante del pais».

Sabido es que doña Mercedes Martinez de Campos, despues de consumado el rapto, fué llevada á una casita de Montmorency, donde dos amigos de Mielvacque, uno de ellos titulado el baron de Brix, la recibieron «en nombre de la aristocracia francesa». El supuesto baron de Brix, que era hijo de un pobre obrero, ha sido condenado por delito á cinco años de prision. Mielvacque, que se llamaba entonces «vizconde de la Cour de Garbeuf» parece que ha renunciado á sus pretensiones aristocráticas. Sin embargo, algunos periódicos al dar cuenta de su nueva entrada en el palacio Borbon, lo titulan el «vizconde de la Cour... des Miracles».

El «Hombre-cañon» de Folies Bergéres, ó por su verdadero nombre, M. Vuillod, al pasar de la escena al parlamento, no se siente mortificado por las bromas y chistes que su cambio de situacion inspira á los periódicos. Comprende que esas bromas y esos chistes son naturales y los soporta con el mas franco buen humor. M. Vuillod está dotado de una fuerza hercúlea y el público de Folies Bergères lo ha visto en la escena recibiendo en sus manos una bala de cañon cuyo disparo se le hacía y que él detenia en el aire, sin mas ayuda que la de sus fuerzas físicas. ¡Nombrado el año último residente de Francia en el Sudan por un sub secretario de Colonias que ignoraba sus antecedentes escénicos, al descubrirse éstos, su nombramiento fué anulado. Entonces los electores republicanos del distrito de Saint Claude, que tuvieron siempre á su paisano M. Vuillod por un correligionario consecuente y decidido, indignáronse ante los ofensivos escrúpulos del subsecretario de Colonias y eligieron al «Hombre cañon» diputado, dándole una mayoria enorme sobre el candidato ministerial.

Detalles pintorescos de la nueva Cámara francesa: hay un diputado de estatura gigantesca, como jamás en el parlamento se ha visto otro: es el conde Adrian de Montebello; hay otro diputado, de los mas jóvenes, que llama poderosamente la atencion por su barba, de extraordinaria magnificencia, y por su cabellera, abundantísima y ensortijada; es M. Mirman, diputado de Reims. Por una singular coincidencia, siéntase junto á M. Mirman el peluquero del teatro Francés, M. Chauvin, que tambien es diputado.

La fuerza de una ballena

Deseando determinar la fuerza de traccion que la ballena desarrolla, el profesor Tunier, de Edimburgo, con ayuda del armador Hendesson, ha practicado un experimento muy interesante, aunque por desgracia de resultados vagos é incompletos.

Dicho profesor emprendió una expedicion á bordo de un vapor especialmente destinado á la pesca de la ballena; y una vez capturado un cetáceo de 23 metros de largo y de 70 toneladas de peso, trató de medir la resistencia y la marcha del vapor, que ofrecia el cable unido al arpon clavado en el cuerpo del animal.

El profesor Tunier dedujo de sus cálculos que dicha fuerza equivaldria á la de 145 caballos de vapor. Pero es difícil averiguar si el cable del arpon sujetaba á la ballena oponiéndose normalmente á su marcha, y no se tiene presente tampoco la velocidad del barco durante el remolque, dato importante si se considera el hecho que la ballena nada muy despacio.

Una nueva secta

Los Estados Unidos del Norte de América, que tuvieron ya sus mormones, tienen ahora en el Delaware una nueva secta religiosa que practica el *cambio* de mujer. Solo en el pueblo de Baltimore Hundred comprende dicha secta mas de doscientos afiliados, casados todos, condicion precisa. Han elevado un templo, donde bajo la égida de un ministro de la nueva religion, se hacen los cambios de esposas. Las funciones de tan singular pastor son gratuitas.

Habiéndose opuesto últimamente uno de los afiliados á entregar á un correligionario su mujer, á pesar del consentimiento de ésta, ha sido expulsado inmediatamente.

Un libro del conde de Paris

Sabido es que el conde de Paris es un escritor distinguido, que ha estudiado con detenimiento el régimen industrial de las naciones mas adelantadas. La semana próxima aparecerá un nuevo estudio suyo acerca del *Derecho de asociacion*.

Le Figaro y *Le Gaulois* publican la introduccion de este trabajo:

«He pasado mi juventud en el destierro,—dice el augusto escritor—tratando de emplear de la mejor manera posible los años, que tan lentamente transcurrian para mí, lejos de la tierra natal. A mi regreso de América, donde habia combatido, en las filas del ejército federal, por la abolicion de la esclavitud, quise estudiar, sobre el terreno, en Inglaterra las consecuencias económicas de la guerra de que acababa de ser testigo. Al visitar los grandes centros manufactureros, cruelmente castigados por la crisis algodonera, observé indecibles miserias, que soportaban con admirable resignacion poblaciones inteligentes y laboriosas. Vi á los patrones, arruinados por la crisis, imponerse los mayores sacrificios para aliviar esas miserias, y á la caridad privada hacer verdaderos prodigios con poderoso arranque. Traté de dar á conocer al público, en la *Revista de ambos mundos*, única tribuna de que disponía, la organizacion, que permitió á los hombres más importantes de la Gran Bretaña emplear útilmente los millones que les habian sido confiados, y prevenir los abusos que engendra muchas veces una generosidad imprevisora.

A aquellas horas de angustia sucedieron tiempos mejores. Todas las sociedades obreras de socorros mútuos del Lancashire habian desaparecido, por efecto de la tormenta. No tardaron en reorganizarse, y la prosperidad general permitió á los artesanos de casi todas las ramas de la industria desenvolver las Asociaciones, que hasta entonces habian vegetado en la sombra, ignoradas por la legislacion.

Aunque el *delito de huelga* habia sido abolido cuarenta años antes, el derecho de formar asociaciones permanentes para defender sus intereses estaba vedado á los obreros, so pretexto de afianzar la libertad del trabajo.

Por fin, las *Trades Unions* se sintieron bastante fuertes para proclamar su existencia á la luz del dia á pesar de su incapacidad legal. Dirigidas por hombres respetables, activos y celosos, la mayor parte de ellas rechazaron toda solidaridad con los que, imbuidos en el espíritu de las sociedades secretas, recurrian, para imponer su voluntad, á procedimientos siempre culpables, y á veces criminales.

A juicio de los que se preocupaban del porvenir de las clases obreras, la entrada en escena de las *Trades Unions* fué un acontecimiento importante. Llamó tanto mas mi atencion, cuanto que estudiaba de una manera especial las diferentes formas de sociedades, en las cuales, gracias á la libertad de asociacion, un grupo de obreros emprendedores demandaba medio de mejorar su suerte. En 1865 visité con M. Julio Simon, las Cooperativas de Rochdale y Manchester. En 1869 los trabajos de una comision régia encargada de abrir una informacion sobre las *Trades Unions* me proporcionaron preciosos datos sobre su organizacion y el espíritu que las animaban. Los aproveché para mostrar al público francés la nueva fuerza que acababa de revelarse y cuyo rápido desarrollo podia preverse.

Eran aquellos los momentos en que el imperio, entrando á tientas en un camino nuevo, elegia entre ciertas libertades, que siempre se habia considerado unidas unas á otras. Autorizaba las coaliciones y reuniones y mantenia respecto á las Asociaciones las leyes draconianas que las rigen todavia.

Convencido entonces, como lo estoy ahora, de que la libertad de asociacion es, desde el punto de vista político y social, la mas preciosa y la mas necesaria de todas, queria mostrar á la vez el uso que podia hacerse de ella y los abusos contra los cuales habia que prevenirse. Me proponia este doble objeto al publicar un volúmen sobre las *Asociaciones obreras de Inglaterra*.

Por una parte, queria combatir los inveterados perjuicios que en el mundo político se elevaban contra la libertad de asociacion, y que, dirigiéndose principalmente contra las *Trades Unions*, las representaba como enemigos irreconciliables del órden social y hasta como instigadoras de los crímenes cometidos por algunos individuos. Por otra parte, queria poner al alcance de los obreros franceses un cuadro completo de la obra presente y de las aspiraciones para lo porvenir de las *Trades Unions*. Estaba persuadido de que encontrarian ejemplos útiles que seguir y enseñanzas preciosas en que meditar, y que podrían tambien evitar los peligros á los cuales los exponian su inexperiencia y los peligrosos consejos de agitadores indiferentes á sus verdaderos intereses.

El éxito de esta publicacion me demostró que no habia sido trabajo perdido. La idea de haber prestado un servicio á algunos de mis compatriotas; de haberles mostrado el camino por el cual podian mejorar su situacion sin perjudicar otros intereses tan respetables como los suyos, y de haber llamado la atencion de los hombres públicos sobre la necesidad de regenerar, por medio de la libertad, una legislacion anticuada, ¿no era el mayor consuelo que un príncipe de la Casa de Francia podia buscar, entre las tristezas del destierro?

Desde entonces han pasado cerca de veinticinco años. Los que tuve la dicha de vivir en Francia transcurrieron demasiado rápidamente y no me dejaron tiempo de echar una ojeada sobre la situacion de los obreros ingleses, á no ser para proporcionar informes técnicos á la Comision llamada del Trabajo, que instituyó en 1872 la Asamblea nacional.

Vino el momento en que fué forzoso volver á emprender de nuevo el camino del destierro. El árbol natal, á la sombra del cual habia reposado, se secó en un dia para mí, como aquel bajo el que habia venido el profeta á buscar frescura en los llanos de Babilonia. Cuando se está á la mitad del camino, entre 50 y 60 años, no se pierde el tiempo en vanas recriminaciones.

Castigado por cruel ostracismo, salí de Francia con la cabeza levantada, como príncipe alguno habia abandonado todavía el suelo de su patria. No he olvidado la cita que dí á los numerosos amigos que se apresuraban en el muelle de Tréport á decir «hasta la vista» al jefe de la Casa de Francia.

Desde mi primer destierro han cambiado completamente las condiciones de mi vida. Cuando el representante de una gran causa reside en el extranjero, las relaciones constantes con un partido numeroso y fuertemente organizado absorben gran parte de su tiempo. Se complace en ello porque es el lazo moral que le liga á la patria ausente; pero quedan, sin embargo, algunos ratos de ocio. Al reanudar, desde mi llegada á Inglaterra, mis estudios sobre las *Trades Unions*, he experimentado un melancólico placer, pues parecía que me rejuvenecio en un cuarto de siglo. Hoy, como en 1869, una comision real prosigue la gran informacion sobre la condicion de los trabajadores en Inglaterra, recogiendo, en forma de declaraciones é interrogatorios, abundante cosecha de documentos.

Desgraciadamente, su obra está todavia lejos de terminarse. Es preciso esperar sus conclusiones para apreciar con imparcialidad y pleno conocimiento de causa esos documentos de valor tan diferente.

Sin embargo, el estudio que he podido hacer de los ya publicados confirma en mi espíritu una doble conviccion que ningun nuevo incidente podrá, segun creo, modificar. Estoy persuadido más que nunca de que Francia necesita una buena ley, redactada fuera de todo espíritu de partido y que garantice á todos los ciudadanos, en el sentido más amplio, la libertad de asociacion. Estoy convencido de que, á pesar de muchas faltas y errores, la manera como las *Trades Unions* han usado esta libertad, es un poderoso argumento en su favor. Este doble pensamiento ha inspirado el trabajo que ofrezco aquí á todos los espíritus sinceros y desapasionados. Espero convencerlos y, esperando tiempo mejor, prestar así un servicio á mi país.

Felipe, conde de Paris.»

GACETILLA

LA LEY VILAZA

Va á continuacion el mensaje y concluyente informe de la Comision de Legislacion del Senado sobre este ruidoso asunto.

El informe es un trabajo que hace honor á sus autores:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Octubre 25 de 1893—Honorable Asamblea General:—El inciso 2.º del artículo 51 de la ley de elecciones vigente, establece incompatibilidad entre el cargo de miembro de las Juntas Económico-Administrativas y el de *miembro* del Poder Judicial.

Dados los términos generales y absolutos de esa disposicion legal, aparecerian comprendidos en la incompatibilidad antedicha, los miembros de la Alta Corte ó de los Tribunales colegiados que hagan sus veces; el Poder Ejecutivo, iniciador y redactor de la ley de elecciones vigente, entiende que no ha sido ese el espíritu y el alcance de aquella disposicion, que solo tuvo en vista prevenir y remediar los inconvenientes que en la práctica presentaba el hecho de ser los jueces letrados departamentales miembros de las Juntas Económico Administrativas, en cuyas cuestiones judiciales no pueden, por esa razon, entender, con grave daño de la buena administracion de justicia y de los intereses locales del departamento.

Pero esos inconvenientes no existen respecto de la Alta Corte y de los Tribunales colegiados que hagan sus veces porque para producir el impedimento del Tribunal, seria menester que todos sus miembros lo fuesen tambien de la Junta E. Administrativa de la capital, lo que no es admisible.

Entretanto, la presencia de un miembro de la Alta Corte ó de los Tribunales colegiados que hagan sus veces, en el seno de la Junta E. Administrativa de la capital, puede llegar á ser de gran conveniencia, por la autoridad de sus consejos, en las cuestiones litigiosas que se susciten. Esto sin contar con que, no existiendo inconveniente grave y verdadero para el desempeño de los cargos puramente concejiles y honorarios, no existe tampoco razon para despojar á los funcionarios públicos de sus derechos vecinales.

Por todas estas consideraciones, el Poder Ejecutivo viene á solicitar de Vuestra Honorabilidad se sirva fijar, con una interpretacion auténtica, el verdadero alcance del inciso 2.º del artículo 51 de la ley de elecciones, si esa disposicion es tal como lo entiende el Poder Ejecutivo, y en caso contrario solicita sea modificada y ampliada con una excepcion en favor de los miembros de la Alta Corte y de los Tribunales colegiados que hagan sus veces.

Al incluir este asunto entre los que motivan la convocatoria extraordinaria, el Poder Ejecutivo ruega sea tomado en consideracion, con la premura que por su naturaleza exije, dada la proximidad de las elecciones.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.—JULIO HERRERA Y OBES.—FRANCISCO BAUZÁ.

—

La Honorable Cámara de Representantes, en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Las incompatibilidades á que se refiere el artículo 51, párrafo 2.º de la ley vigente de elecciones generales, no comprende á los miembros de la Alta Corte de Justicia ni á los señores camaristas de los Tribunales de Apelacion.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 11 de Noviembre de 1893.—*Miguel Herrera y Obes*, presidente.—*Santiago Maciel*, secretario relator.

—

Comision de Legislacion.—Honorable Cámara de Senadores:—El artículo 51 de la ley electoral, promulgada el 13 de Abril del corriente año, dice con referencia á las Juntas E. Administrativas:

«No pueden ser electos titulares ni suplentes:
«1.º Los empleados de Policía.
«2.º Los *miembros del Poder Judicial*.
«3.º Los militares en servicio activo.
«4.º Los miembros del Cuerpo Legislativo.
«5.º Los ministros secretarios de Estado y los oficiales de Secretaria.»

Esa disposicion legal está redactada con una claridad y precision irreprochables.

Deberia creerse que su inteligencia práctica no puede originar dudas de ningun género. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, recordando que la ley electoral es de su propia iniciativa, afirma en el mensaje de 25 de Octubre que el inciso 2.º solo tuvo por objeto excluir de las corporaciones locales á los jueces de primera instancia y que no alcanza, en consecuencia, á los magistrados de los Tribunales de Apelaciones. Sobre esta base solicitó el Poder Ejecutivo ó una interpretacion auténtica en el raro sentido que él dá al inciso 2.º del artículo 51 de la ley, ó una modificacion que conduzca á idéntico resultado.

Parece que la honorable Cámara de Representantes ha optado por el primer extremo, pues el proyecto por ella sancionado establece que «las incompatibilidades á que se refiere el artículo 51, párrafo 2.º de la ley vigente de elecciones generales no comprenden á los miembros de la Alta Corte de Justicia ni á los señores camaristas de los Tribunales de Apelaciones.» Esto equivale á decir que la frase: *miembros del Poder Judicial*, debe reputarse excluyente de tribunales colegiados. ¿Por qué? No lo dice el mensaje del Poder Ejecutivo ni lo ha explicado el informe de la Comision de Legislacion de la otra Cámara.

Si no bastara, como basta, el simple buen sentido para evidenciar que los tribunales colegiados forman parte del Poder Judicial, con el mismo y aun con mejor título que los magistrados inferiores en órden gerárquico, habría que apelar al artículo 91 de la Constitucion segun el cual «el Poder Judicial se ejercerá por una Alta Corte de Justicia, Tribunal ó Tribunales de apelaciones y Juzgados de primera instancia en la forma que estableciere la ley.» Se compromete hasta la seriedad de los poderes públicos el poner en duda que cuando la ley ha dicho que los miembros del Poder Judicial no tendrán asiento en las Juntas Económico Administrativas,—lo que ha querido decir, lo que ha ordenado sin tergiversacion ni interpretacion posible, es que no irán á esas corporaciones ni los ministros de la Alta Corte ni los *señores camaristas*, ni los jueces de primera instancia ni ningun otro magistrado judicial.

Toda interpretacion es por lo ménos inútil. La fórmula que adopta el proyecto de la honorable Cámara de Representantes deberia ser inaceptable para los mismos que juzguen inconveniente lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 51 de la ley electoral, porque con ella se dejaría sentado el precedente de que ningun precepto legal, por claros y correctos que sean los términos adoptados para expresarlo, está á cubierto de argucias ó cavilosidades que lo desvirtúen.

No insistirá la Comision sobre ese punto, porque lo juzga de resolucion casi intuitiva. La verdadera cuestion es saber si, habiendo querido el Cuerpo Legislativo en Abril de este año que los *señores camaristas* no se distraigan de sus altas y absorbentes funciones aceptando puestos en la Junta E. Administrativa de la capital, debe querer ahora, en vísperas de elecciones, precisamente lo contrario, y ha de modificar en consecuencia el artículo 51 de la ley electoral vigente. Excusará V. H. que dilucidemos esa grave cuestion con algun detenimiento.

Dos argumentos aduce el mensaje del Poder Ejecutivo en abono de su actual iniciativa:

1.º Que si bien la incompatibilidad fijada en el artículo 51 de la ley vigente tiene razon de ser respecto de los jueces letrados departamentales, porque cuando éstos forman parte de las Juntas se hallan impedidos para entender en los asuntos judiciales de la corporacion, «con grave daño de la administracion de justicia y de los intereses locales», no surgen tales inconvenientes por impedimento parcial que ocurra «en los tribunales colegiados», pues «no es admisible que todos sus miembros lo fuesen tambien de la Junta E. Administrativa» de la capital.

2.º «Que la presencia de un miembro de la Alta Corte ó de los Tribunales colegiados que hagan sus veces, en el seno de la Junta Económico Administrativa puede llegar á ser de gran conveniencia, por la autoridad de sus consejos en las cuestiones litigiosas que se susciten.»

A juicio de la Comision, los dos argumentos apenas rozan una faz no principal de los fundamentos que tiene la incompatibilidad establecida por el artículo 51, y además ninguno de ellos es de fuerza decisiva dentro del mismo circuito estrecho en que se encierran.

Desde luego, cabe observar que la reforma propuesta no se limita á la admision de un miembro de los Tribunales en la Junta E. Administrativa de la capital. Podrá ser ese el resultado práctico, ó el objeto final de la reforma, segun claramente lo insinúa, con notable franqueza, el mensaje de 25 de Octubre; pero no debemos apreciar el proyecto de la honorable Cámara de Representantes como una ley *ad hominem* sino como un estatuto de principios generales, y es lo cierto que en principio el legislador vendria á permitir que todos los miembros de los tribunales colegiados lo fuesen tambien de la Junta E. Administrativa de Montevideo, mediante lo cual quedarian esos Tribunales *in totum* impedidos de entender en las cuestiones judiciales de la Junta. Tal hipótesis, perfectamente legal, tanto y aun mas que la que toma por punto de partida el pensamiento del Poder Ejecutivo,—basta para condenar la reforma del artículo en cuestion.

Pero admitamos por un momento el concepto hipotético y profético del Poder Ejecutivo; supongamos que el sufragio popular sólo pone á *un señor camarista* en la Junta E. Administrativa de la Capital. ¿Unicamente ese miembro de los Tribunales de Apelaciones quedaria impedido? ¿Podrían los demás entender en los litigios de la Junta? ¿Nadie podria recusarlos legalmente?

Concedamos que así sea, aun cuando otra cosa parece resultar de lo dispuesto en el artículo 787 del Código de Procedimiento Civil. ¿Pero es buena, es decorosa esa situacion creada por el legislador á los litigantes particulares y á los mismos magistrados que en último resorte fallan las cuestiones judiciales de la Junta?

¿Habria plena confianza en la imparcialidad de la justicia representada por los colegas y compañeros de una de las partes litigantes? ¿Cómo desconocer la tortura moral de los magistrados no impedidos, al juzgar permanentemente los actos, á menudo graves y trascendentales, de una corporacion donde haya hecho valer *la autoridad de sus consejos* un miembro de los mismos Tribunales que deliberan y fallan?

Fuera de la capital, cuando está impedido un juez letrado, pasa la causa al de otro departamento y solo resultan de ahi ciertos perjuicios materiales, pues entre los jueces de esa categoria no hay vinculaciones preestablecidas; pero en la capital, una vez abiertas las funciones de la Junta E. Administrativa á los magistrados superiores, surgirian inconvenientes de un órden mucho mas elevado, segun acabamos de explicarlo, y bajo esta faz la incompatibilidad absoluta del artículo 51 tiene mayor importancia y más razon de ser cuando alcanza á los *señores camaristas* que cuando excluye á los jueces de 1.ª instancia.

No menos inconsistente es el otro argumento del mensaje. Quiere el Poder Ejecutivo restituir al cuerpo electoral de Montevideo el derecho de llevar *al seno de la Junta*, para *las cuestiones litigiosas*, *la autoridad del consejo de un miembro de los tribunales colegiados*.

Rechazando, como ya hemos rechazado, á los efectos de este informe, que la reforma propuesta sea de carácter singular ó *ad hominem*,—el pensamiento del Poder Ejecutivo se reduce simplemente á esto: hay conveniencia en que un jurisconsulto forme parte de la Junta de la Capital. Concretado así el argumento, es de observar: 1.º que la nombrada corporacion cuenta, segun la ley de presupuesto, con el concurso profesional de un abogado para sus cuestiones litigiosas;—2.º que los electores de Montevideo tienen plena libertad para llevar á la Junta á uno ó mas de los muchos jurisconsultos que residen en la capital, sin necesidad de molestar á los miembros de los Tribunales colegiados.

Si se hiciese el argumento con relacion á los departamentos, admitiríamos hasta cierto punto su relativo alcance, porque en ellos las Juntas no tienen asignacion legal para remunerar á un abogado consultor y porque es allí muy escaso el número de letrados,—pero con relacion á la Junta de Montevideo, queda demostrado que carece de todo fundamento sólido.

Entretanto, honorable Senado, cuántas é irresistibles razones justifican el carácter absoluto de la incompatibilidad que se pretende revocar!

Una simple aplicacion del principio de la division del trabajo explicaría por sí sola el precepto del artículo 51 de la ley vigente. Segun el Código de Procedimiento Civil, sancionado en 1878, deben funcionar tres Tribunales de Apelaciones. Apesar de los largos años transcurridos, sólo existen dos, sobre los cuales recae la enorme tarea que corresponderia á los tres de Apelaciones en lo civil, comercial y criminal, recursos de injusticia notoria, superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica sobre todos los Tribunales y Juzgados de la Nacion, así como las demás facultades constitucionales de la Alta Corte de Justicia, todo gravita sobre los dos tribunales colegiados, y apenas se concibe que por una infinita dedicacion y abnegacion de sus miembros puedan ejecutar cumplidamente el trabajo abrumador que les está encomendado. En tal situacion, que es por demás notoria, ¿cómo se explicaría que el Cuerpo Legislativo viniese á derogar la incompatibilidad ya sancionada y autorizase á los *señores camaristas* para compartir el tiempo entre sus peculiares funciones judiciales, de suyo excesivas, y las funciones de la Junta E. Administrativa de Montevideo, que son tambien pesadas y prolijas, si han de ejercerse con verdadero provecho de los intereses departamentales? En el estado actual de las cosas, no bastaría la mas vigorosa actividad, secundada por las intuiciones del genio, para abarcar eficazmente tan vasto dualismo de atribuciones é incumbencias.

Hay así mismo, algo más concluyente para inducirnos á dejar tal como está la incompatibilidad que nos ocupa. Obedece esa incompatibilidad á una sana tendencia institucional.

Es la misma tendencia de la ley que alejó á los magistrados de las bancas del Cuerpo Legislativo. Es la sana tendencia institucional que aspira á fortificar y prestigiar el Poder Judicial, y especialmente á los magistrados superiores, colocándolos en una region elevada y serena, completamente extraña á los intereses subalternos de la sociedad y á las agitaciones transitorias de la vida popular.

El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo llevan la brújula del Estado. El Poder Judicial es el lastre de la nave y para llenar su mision conservadora necesita un reposo absoluto. Por eso es inamovible; por eso debe quedar severamente limitado al ejercicio de sus funciones augustas.

Tales son las consideraciones en cuya virtud aconsejamos á Vuestra Honorabilidad que deseche el proyecto de la honorable Cámara de Representantes, para que así quede intacto é intergiversable el inciso 2.º del artículo 51 de la ley vigente:

«No pueden ser electos Titulares ni Suplentes... los miembros del Poder Judicial.»

Nuestra conviccion de que aconsejamos lo justo es absoluta; pero, aun cuando hubiese flaqueado en algun punto, tambien aconsejaríamos lo mismo, porque de todas maneras sería peligroso y algo mas que impropia la modificacion ocasional de la ley de elecciones, segun lo impongan las conveniencias de la lucha electoral.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.—Despacho de la Comision, Diciembre 14 de 1893.—*José L. Terra*—*Carlos M. Ramírez*—*Alcides Montero* (discorde).

Homenaje al doctor Irigoyen

La manifestacion al proscripto argentino—Los discursos—Los estudiantes entusiasmados—Grandes ovaciones.

Se realizó anoche, cerca de las nueve, la anunciada manifestacion al doctor Bernardo de Irigoyen con una concurrencia de cerca de quinientas personas, en gran parte estudiantes universitarios, hombres de letras y de posicion social. Cuando llegó la columna de manifestantes al Hotel Oriental, habia ya muchas personas allí y familias distinguidas de argentinos y orientales, que acababan de saludar al ilustre hombre público.

Este se mantenia amable con todos, recibiéndolos en el patio del hotel repartiendo frases de agradecimiento por la manifestacion afectuosa de que era objeto.

Cuando llegó la columna de manifestantes al hotel, el doctor Irigoyen se encontraba rodeado de la comision iniciadora de la fiesta, compuesta de los señores ingeniero Demarchi y doctor Saldias, Molina y Barroetaveña y de muchas personas mas. Entonces el doctor Saldias le dirigió la palabra en términos adecuados al acto, recordando los sucesos culminantes de la vida pública del doctor Irigoyen y los señalados servicios prestados á la República Argentina, en la diplomacia, en la administracion interna y en los parlamentos. Tuvo frases felices y tocantes al recordar que en edad avanzada, cuando debiera estar en su hogar rodeado de los suyos y de su pueblo, una política extraviada, lo habia expulsado del suelo de la patria, á la que habia rendido servicios de alta consideracion.

Saludó en el doctor Irigoyen al civismo argentino, encadenado ahora, pero seguramente triunfante mañana en un futuro próximo.

Se refirió á la demostracion fraternal de los ciudadanos orientales, á la que se asociaba tambien la mujer, representada por distinguidas y hermosas damas que concurrian desde los balcones internos del hotel al acto, y que arrojaban flores al doctor Irigoyen y á los manifestantes.

Sus palabras fueron recibidas con señaladas muestras de entusiasmo y aplausos por la concurrencia. Luego le siguió en el uso de la palabra el jóven Luis A. Herrera á nombre de la juventud uruguaya, pronunciando el discurso que insertamos á continuacion, interrumpido frecuentemente por aplausos y estruendosos vivas al doctor Irigoyen, á Alem y á la Union Cívica Radical.

DISCURSO DEL JÓVEN LUIS A. DE HERRERA

Doctor Irigoyen: En la intimidad de una conversacion casi familiar, y en conocimiento de la manifestacion proyectada por algunos residentes argentinos para saludaros en vuestro cumpleaños surgió ayer de entre un grupo de jóvenes afiliados á la colectividad nacionalista, la idea de adherirse, bien que modestamente, á esa demostracion de aprecio, aprovechando tan excelente oportunidad para ofrecer el testimonio de nuestra mas profunda simpatía al hombre público amigo, arrancado en avanzada edad por apasionamientos torpes y mezquinos, del centro de sus mas caras cuanto legítimas afecciones.

No vacilamos no, en concurrir sin preocuparnos del número de los que fuéramos, dada la premura del tiempo, porque estábamos completamente convencidos de que usted valoraria más por su misma espontaneidad é indisciplina, esta visita amistosa; sabiamos que aquí se nos recibiria con leal contento y fraternal alegria, y ya que en tendencias políticas y de reaccion contra un comun enemigo el oficialismo invasor (aplausos) pisamos idéntico y sólido terreno, abrigábamos el cumplido deseo de venir, sin pompas ni estruendo, á hablaros con el alma poniendo el corazon en las palabras, con la sinceridad del discípulo cuando se dirige al maestro, para tener derecho á escuchar luego vuestra voz tranquila acreedora á ser siempre atendida por el prestigio justificado que la dan muchos años de dedicacion y sacrificios desinteresados por la causa popular. (Aplausos.)

En este presente de corrupcion y posibilismos imposibles por lo indecorosos, para quienes no venden su conciencia ni trafican con sus convicciones, cuando deslumbrados por espejismos fascinadores de posicion tantos vuelven la cabeza y abandonan cansados de ser austeros el camino del deber, la causa de la democracia argentino oriental que ha visto desertar á algunos y alistarse á muchos debe distinguir con su gratitud á los caudillos de temple que alientan ideales inflexibles y saben mirar con la misma indiferencia y altivez de carácter la adversidad como la buena fortuna.

Y usted, doctor Irigoyen, encarnacion de anhelos purísimos de felicidad futura para la patria y de brillantes virtudes republicanas, es uno de esos preferidos. El partido radical que hace un culto ferroroso de los principios, tiene en este grande y atrayente anciano á quien me dirijo, una de sus mas fuertes y celebradas columnas.—(*Aplausos prolongados*).

Pero pecaríamos de injustos, no quedaria caracterizada en su verdadero y seductor concepto la simpática figura de don Bernardo de Irigoyen, si no colocásemos á su lado la querida personalidad de Leandro Alem, otro indomable soldado del civismo—(grandes aclamaciones al doctor Alem)—irresistible como apóstol, cuando en la cancha de pelota, predicaba principios en arengas nerviosas á la juventud abatida y exaltaba la idea de imprescindibles reivindicaciones populares, ejemplar como patriota, empuñando en la plaza del Parque, las armas de la libertad para confundir al personalismo insolente, estoico, enternecedor en las estrecheces de la cárcel donde—signo propio de la época actual—purga el magnífico *crímen* de haber revelado como sócrates, una moral terminante de pureza y regeneracion á sus conciudadanos oprimidos.—(*Estruendosos aplausos*).

Si, Irigoyen y Alem se complementan, resúmen sin desmentirla un momento la historia gloriosa y accidentada de la Union Cívica, y se dará á estas palabras la significacion inmensa que tienen cuando se recuerde que los cívicos radicales han sido en los últimos tiempos de decadencia é ignominia, los representantes mas genuinos de la democracia argentina, obstaculizada en su marcha y combatida en su accion benéfica por el despotismo absorbente y perniciosísimo de los gobernantes civiles.

El uno, es el corazon de impulsos fogosos, el otro el cerebro que sereno piensa y observa; Alem, como todos los políticos convencidos, solo se encuentra bien entre las multitudes enseñando desde una barricada moralidad y decision á las masas extraviadas. Irigoyen inteligencia plácida, encarrila en senda segura, aplica esos entusiasmos fructíferos: éste, pidió para sus sentimientos de partidario á los Andes magestuosos, la pureza simbólica de sus eternas nieves, y para sus concepciones de estadista distinguido la elevacion de sus picachos; aquél para pulverizar á la tiranía y el desenfreno, demandó al Plata sus furias que anonadan, sus altanerias arrasadoras, sus soberbias infinitas; pero estos dos patricios eminentes se parecen, porque llevan en sí algo precioso, invalorable, el empuje regenerador del pampero que conmueve y vivifica.—(*Grandes aplausos*).

Sabiéndolo así incurriríamos en flagrante inconsecuencia y además, no quedarian plenamente satisfechos nuestros deseos, si al saludaros en vuestro natalicio, al reverenciar la virtud acrisolada y la austeridad proverbial de usted, doctor Irigoyen, no hiciéramos extensivo por su intermedio, ese justificado homenaje de respeto y cariño al luchador encanecido, á aquél cuya venerada barba, como alguien lo ha dicho, sin usar de hipérbole, no está manchada por ninguna claudicacion, y á todos los hombres de inspiracion sana, de propósitos honestos, de entereza no discutida que os rodean y acompañan en la gran jornada.

Cuando volvais á la tranquilidad del hogar, os lo ruego en nombre de mis compañeros, sed mensajero é intérprete de esas simpatías espontáneas y comprobadas; decidles que los radicales de allá, tienen hermanos fieles y decididos en los nacionalistas de aquí, significadles el vivo interés con que miramos su suerte lamentando con ellos los contrastes efímeros del dia y festejando los triunfos de siempre; y decidles, en fin, que en esta banda hay una gran fuerza de opinion, una agrupacion política poderosísima llamada Partido Nacional que llevando en una mano desplegada á todos los vientos la bandera de la patria y en la otra el amplio y hermoso programa de principios de 1872, marcha como vosotros persiguiendo ideales intachables y de realizacion cercana á la conquista del porvenir.

PALABRAS DEL DOCTOR IRIGOYEN

El doctor Irigoyen agradeció expresivamente la demostracion con que era favorecido por sus compatriotas y por una parte de la juventud oriental. Dijo que estas manifestaciones de simpatía habian sido siempre un aliento en su vida pública y una compensacion generosa á los débiles servicios que habia podido prestar á su país.

Que al recibir hoy los recuerdos que el telégrafo le trasmitia de sus amigos en todas las secciones de la República Argentina, se habia convencido una vez mas de la esterilidad de las violencias gubernativas en los estados organizados y libres.

Que experimentó grata impresion al leer estas palabras de un distinguidísimo jóven:

«Deje usted que estos hombres le quiten cuanto puedan, seguro de que no le podrán arrebatar la patriótica significacion de su nombre.»

Y recordó tambien que un eminente literato argentino le decia: «Puede usted estar desterrado, pero está siempre presente en la consideracion y en el afecto de sus compatriotas.»

Dirigiéndose á la juventud oriental le expresó su reconocimiento por haberlo favorecido adhiriéndose á aquella manifestacion de sus amigos.

Dijo que habia residido en distintas épocas en esta cultísima capital y que cuando se retiró llevó siempre el recuerdo de las delicadas atenciones que se le prodigaron y que, bajo la influencia de esos sentimientos y con el convencimiento de que esta país contenia todos los elementos de prosperidad que deciden del engrandecimiento de las naciones modernas, hacia sinceros votos porque cuanto antes llegase á los altos destinos que le habia señalado la Providencia.»

Las palabras del doctor Irigoyen, sencillas, fluidas y correctas fueron aplaudidas con entusiasmo.

La concurrencia pidió luego que hablara el doctor Barroetaveña, instándole vivamente.

Empujado el orador radical por las personas que se hallaban junto á él, paróse en una silla y con voz entera y vibrante, con ademan de hombre acostumbrado á dirigirse á las multitudes, pronunció un brillante y apasionado discurso, del que damos un breve y pálido resúmen en las líneas siguientes:

DISCURSO DEL DOCTOR BARROETAVEÑA

Doctor Irigoyen, juventud uruguaya:

Feliz el hombre público que llega al extremo de una larga vida, despues de haber atravesado las agitaciones de la democracia con la frente alta y la conciencia tranquila, entre los aplausos de su pueblo y el respeto de los contemporáneos!

Feliz el hombre de estado que llega á los setenta y un años de edad, habiendo pasado por épocas luctuosas y difíciles de nuestra historia, sin haber puesto su firma á resoluciones despóticas, ni á ninguna sentencia de muerte.—(*Aplausos*).

El doctor Irigoyen se destaca entre los hombres públicos del Plata, por este rasgo dominante, que segun Renan bastaria para asegurar la inmortalidad de Jesussi no tuviera otros títulos: la bondad.

Con las formas mas suaves y cultas, el doctor Irigoyen ha conducido su vida pública y privada, sin mancharla con ninguna claudicacion, sin oscurecerla con ningun desfallecimiento.

Y merced á esta gentileza inspirada por la energía y los principios de una moral severa, es hoy saludado con cariño respetuoso por las Repúblicas del Plata. Es tal su popularidad en la Argentina y el poder del partido que sostuvo su candidatura presidencial, que sin una coalicion de culpables y sin los fraudes y violencias mas criminales, ostentaria hoy en su noble pecho, la banda de Rivadavia. (*Grandes aplausos*)

Hay dos presidentes en la Argentina, agregó; uno surjido de la perversion oficial del sufragio, de las urnas manchadas por el fraude, custodiadas por la fuerza bruta; uno que en el mando ha claudicado de todos los principios que sostuvo con calor, el federalismo, la libertad electoral y la justicia, manteniendo las provincias bajo un centralismo militar, y proscritas las libertades constitucionales, castigando con los consejos de guerra, las cárceles y el destierro, todas las cabezas que no se humillan; uno que suscribe á granel sentencias de muerte y proscripciones como en tiempo de Sila, oyendo en el silencio de la noche las voces vengado-

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral natural alcalina, **remedio eficaz en las enfermedades del estómago, riñones, vejiga, catarros crónicos de la garganta, laringe, etc., diarrea y constipacion crónica.**

El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea y palúdica, influenza, cólera, etc., acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente á todas las enfermedades.

Como agua de mesa es la mas agradable y sabrosa de todas las aguas conocidas.

El agua Krondorf es recomendada con gran éxito por los médicos mas notables de la República Argentina como los doctores: Luis Güemes, Bartolomé Novaro, E. del Arca, Roberto Wernicke, Ramos Mejía, E. Coni, D Davel, Llobet, Pirovano, Penna, Susini, Udaondo, etc., etc.

El consejero medical, profesor doctor E. A. Kisch, catedrático de la Universidad de Praga, la caracteriza de la manera siguiente:

«Las aguas de Krondorf efectúan en el estómago una sensacion de movimiento aumentado y de calor agradablemente subido. La digestion del estómago procede mas rápidamente y la necesidad de comer se hace siempre mas sensible. La cantidad de orina se va aumentando; las execreciones de las membranas pituitosas de los órganos respiratorios se están diluyendo y atenuando y, por consiguiente, se apartan fácilmente. La sangre descargada de las materias inútiles al organismo (uréa y ácido carbónico) circula mas aceleradamente, los alimentos operan mejor para la formacion de los tejidos y la nutricion aumenta.»

UNICOS DEPOSITARIOS PARA LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Augusto C. Linck y Compañía---Montevideo

89 perm.-2.ª pág. 2v p. sem.

Al público y al comercio

Participamos que con esta fecha, hemos disuelto de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Florencio Rodriguez y C.ª establecida en la calle Yerbal núms. 37 y 39, esquina á la de Cámaras.—Si alguno tuviese que reclamar, lo verificará en la misma casa, dentro de 5 dias de esta fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 14 de 1893.—*Florencio Rodriguez—Juan Cambran.*

3641-dc.19

GRAN FABRICA

De papel de hilo á mano, para vitela y cigarrillos; billetes de Banco, etc., etc. y papeles continuo en rama, folio y rollos.

Manufactura de libros rayados en blanco

DE

José Vilaseca y Domenech

BARCELONA

CATALUÑA — (ESPAÑA)

Papeles de hilo de todas clases, pesos y medidas para escribir, para cigarrillos, blanco, paja de trigo, pectoral y demás marcas, elaborados ex profeso para los mercados americanos. Papeles continuo para impresion, satinados, de colores, celulosa, etc.,—Libros registros, tamaños franceses y españoles, en clase fina, extrafina y económicos. Libretas, cuadernos índices, copiadores, etc. Papel para cartas, de la afamada marca Nolia; sobres, estuches, cuadernitos, biblioraptos, etc., etc.

Se hacen toda clase de modelacion con y sin cabeceras impresas, para bancos y sociedades anónimas.

Nota importante

El papel para fumar, legítimo, paja de trigo, marca *La mariposa de Capellades*, ofrece á los señores consumidores la garantía y seguridad de no emplear otra materia que la *paja de trigo* y se recomienda que dicho papel se obtenga de las casas que por su honradez y formalidad gocen de gran crédito entre el comercio de buena fé, á fin de evitar el que adquieran papel falsificado de mi marca La Mariposa.

2774 mz.22 del-94 1v.p.sem.3.ª pág.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-3. d.

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58



1701 jn.15.d 94 prm.

TEATRO SOLIS

Se pone en conocimiento de quienes interese, que el teatro Solis, con todo el material y nuevos decorados, pronto para trabajar, se arrendará por todo el año 1894 por temporada ó por funcion, segun convenga á los empresarios ó compañías que quieran en él funcionar. Tambien se arrendará al que lo solicite desde el 1.º de Diciembre entrante.

Para tratar, en la Secretaría del mismo, de 12 á 5 p. m., en los dias hábiles.

Montevideo, Noviembre 22 de 1893.

93 perm.3.ª pág ed.m. *El secretario gerente.*

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora invita á los accionistas á percibir el segundo dividendo acordado.

Escritorio, calle de Misiones núm. 61.

Hora de pago, de 1 á 2 p. m.

Para cigarreros
14 rollos tabaco negro en cuerda.

AL MISMO TIEMPO

Una lancha en perfecto estado con todos sus accesorios.

Estará en la punta del muelle frente al despacho de Aduana. 3636-dc.15

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

EL VIERNES 29 del corriente á las 4 p. m., 704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470 A á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar, frente á la **gran Plaza de Armas;** base para la venta $ 25.801 32 cents., pudiendo abonar el comprador hasta $ 25.100 en Cédulas Hipotecarias á la par con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el viernes 29 del corriente mes á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno con los edificios, cercos y demas mejoras que contiene, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 cents. en el costado Oeste, lindando con el solar núm. 1; 11 metros en el fondo al Norte confinando con el lote número 4 y 32 metros 21 cents. en el costado Este, lindando con el lote número 3, formando un área superficial de 355 metros 11 cents. cuadrados, equivalentes á 481 varas 23 dec. de otra tambien cuadradas y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Olimar igual extension de fondo confinando con la sucesion Arauco; 32 metros 50 cents. en el costado Sud lindero con los lotes núm. 2 y 3 formando un área superficial de 348 metros 97 cents., iguales á 472 varas 93 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.100 $ en cédulas de la série A ó B las que deberán contener los cupones del semestre corriente, y el resto en oro, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3638 dc 15

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa depósito judicial, Zabala 155.

EL MARTES 26 de Diciembre á las dos de la tarde, de un armazon, mostrador, mesas taburetes Viena, cuadros, perchas, bebidas, cristalería, un juego medidas de estaño de ocho piezas, una cocina económica, portaviandas, etc., etc.

De mandato del señor juez de Paz de la 2.ª seccion, en los autos seguidos por don Enrique Weisse contra Cárlos Holgeurten, venderemos lo arriba expresado con arreglo á las 2/3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo: Por órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta al mejor postor, de los bienes de los intestados, Teresa Caparro Pedro Reyes y Cárlos Goul consistentes en ropas, muebles, batería de cocina alhajas, un revólver Smith, un apero completo para caballo, etc, etc. 3655 de 16

Antonio A. Garibaldi

De todas las existencias del almacen situado en la calle Miguelete núms. 169 A y 169 B, esquina Médanos—Al mejor postor y sin retirar lote.

EL MIÉRCOLES 20 y JUEVES 21 de Diciembre, á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta en remate público, por cuenta y órden de su dueño, por conclusion de negocio, de todas las existencias del referido almacen, constando de un rico surtido de licores y vinos finos garantidos extranjeros, como ser: coñac, chartreuse, rhum, ginebra, schnaps, Oporto, Jerez, vermouth, bitter, fernet, moscato, kerman, anis Carabanchel Dieu, cerveza, champagne Richling y Estrasburgo, juegos de porcelana y loza piedra para lavatorio, gran cantidad de loza á saber: platos llanos y hondos, lisos y labrados, soperas, fuentes surtidas, tazas completas para café y té, jarras, palanganas é infinidad de artículos de ferretería y bazar como ser: braseros, cacerolas, parrillas, sartenes, cuerda, lámparas, veladores, centros de mesa, licoreras, mantequeras, juegos de té, mechas, tubos, tirabuzones, cortaplumas é infinidad de cristalería; un gran surtido de comestibles, á saber: azúcar, yerba, café en grano y molido, fideos, arroz, porotos, bacalao, galletitas varias clases, chocolate Menier y del país, cigarros de hoja, paja y papel; conservas, varias clases; aceites oliva, arbolito y varias marcas; 2 balanzas de mostrador, 1 báscula peso 300 kilos, 1 máquina para chop, completa; juego de medidas, una espléndida estiva bien surtida; tabiques, fideleras, 1 galpon de zink, altillo, molinillo para café, tostador, 3 vidrieras de mostrador, mesas de mármol y de madera, taburetes, depósitos para aceite y kerosene é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada, pues hay mucho que vender.

Por mas datos, verse con el rematador en su domicilio, Queguay 99. 3663 dc.17

Cárlos G. Pieri

Importante—De alhajas—En la calle 18 de Julio núm. 43, entre Andes y Convencion. Por órden de varias casas de préstamos y por cuenta de quien corresponda, sin tasacion.

LOS DIAS 22, 23 y 24, desde la una en punto del dia, venderé, sin retirar lote, mas de dos mil lotes alhajas que se consideran abandonadas por sus dueños y entre las cuales hay brillantes y otras piedras preciosas de subido valor; relojes de oro, plata y nikel de una, dos y tres tapas; cadenas cortas y largas, alfileres, broches, pulseras, anillos, aderezos, carabanas, rosetas, diademas, centros, estuches con cubiertos de nácar, marfil y otros, plata y platinas de todas clases y muchos otros artículos de valor que muy extenso sería el enumerarlo. Para cerciorarse de lo que ofrezco en venta, pasar á visitar la existencia en exhibicion el dia anterior á los del remate. Oportunidad única para poder hacer regalos que serán por todos apreciados y de muy fácil traslacion sin verse en la necesidad de deshacerse de él en caso de viaje, como así mismo pronto realizado en caso necesario.

Aprovechar, que la carestía pronto se acaba. 3666 de 17

AVISOS



NO MAS **ÁSMA**
Opresion, Catarro, por los POLVOS CLÉRY
Han obtenido las mas altas recompensas.
Depósitos en todas las Farmacias.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.

La Union Mercantil

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion del directorio y suplentes, segun lo establecido por el artículo 10.

Montevideo, Diciembre 12 de 1893.

El Gerente.

Nota—Artículo 25 pág. 2—En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de acciones presentes y de capital representado. 3598 dc.20.2ed.

CHOCOLATE MENIER

LA MAYOR FÁBRICA DEL MUNDO. — VENTA: 50,000 KILOS POR DIA.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 — 5-pm



ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL D.R CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y **la cal**, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrizas.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, Paris. — *Precio*: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5 perm

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL D.R CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — FILADELFIA 1876 — PARIS 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTION LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESÓRDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR · · de PEPSINA BOUDAULT
VINO · · · de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS · de PEPSINA BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine
y en las principales farmacias.



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios, etc.*), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tísis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dom.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezca ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proveerse el nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3418-dc.19

COLEGIO FRANCO-INGLÉS PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Dolores Sorracco, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque; medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Inglés—Curso superior: Miss F. Ayre; medio, A. Bazerque; elemental, Mrs. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barragan

—Los exámenes anuales tendrán lugar en los dias 26, 27, 28, 29 y 30 del corriente. 96-prm.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidon se han hecho facilmente asimilables por la germinacion del trigo ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La *Harina malteada Defresne* suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transicion brusca entre la lactancia y la alimentacion ordinaria. Con la *Harina malteada* no son de temer las **deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales,** tan mortíferas en los niños que lactan.

TH. DEFRESNE, *Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de Paris y de la Marina del Estado.*

VENTA AL POR MENOR: **En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.**

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEPWASH — UNICOS AGENTES — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — A. C. LINCK & C.º

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ,** pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, **102.**

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131-pm. — **C. D. Cutts**, gerente.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

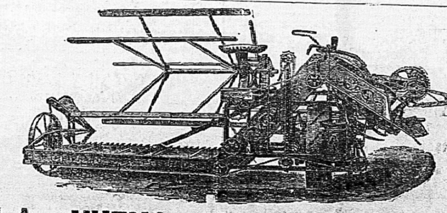
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109



LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segadora y atadora con sus recientes reformas, reune las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al país, **superando á cualquiera de ellas** por el ancho de su corte, que es de 1/2 piés!

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41 Y ORILLAS DEL PLATA 47

Depósito de máquinas y útiles agrícolas é industriales

Trilladoras de Ruston Proctor y C.

FABRICA DE BOLSAS

Unico introductor del aceite mineral **Rusolina,** el mas apreciado para segadoras y trilladoras.

2793-dc.23 2v p.sem.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:0[illegible]
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

8 perm. — **S. J. Wright,** Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Mabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

pág. p. dom. — *Director-Gerente*



El JARABE de FOLLET es el remedio por excelencia del *dolor* y del *insómnio*, cualquiera que sea la causa: REUMA, JAQUECA, NEURÁLGIA, FATIGA DEL CEREBRO, IRRITACION NERVIOSA, TÓS, ASMA, BRONQUITIS, GRIPPE, INFLUENZA, etc.

El JARABE de FOLLET procura un sueño profundo análogo al sueño normal: su empleo no expone á ninguno de los inconvenientes del ópio ó de la morfina.

« El JARABE de FOLLET es la mejor forma de administracion del cloral; su conservacion es perfecta y, así aconsejado, no irrita en lo más mínimo el estómago. »
(*Formulario de Terapeútica.*)

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

PARIS, Casa L. FRERE—A. CHAMPIGNY y C.ª, Suc.res, 19, r. Jacob.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ESS-ORIZA

Perfumes Suaves y Concentrados

SURTIDOS EN TODOS OLORES

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado **ORIZA-OIL**

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

KOLA GRANULÉE SOLUBLE ASTIER

10 centig. de CAFEINA por Cucharada de Café

MEDICAMENTO *ANTI-NEURO-ASTÉNICO, Tónico, sedativo* DEL *Sistema Nervioso, REGULADOR del CORAZON.*

A la dósis de dos cucharaditas por dia, la **KOLA GRANULADA ASTIER** estimula las fuerzas físicas é intelectuales, descansa el cerebro y los músculos y combate la sofocacion.

Muy útil á los **anémicos**, á los **convalecientes**, á los grandes **trabajadores**, á los que ejecutan grandes marchas á pié, á los velocipedistas y á todos los que tienen necesidad de aumentar las fuerzas.

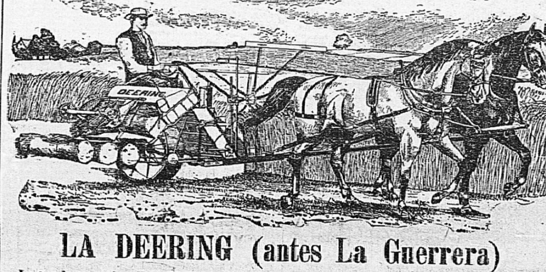
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia ASTIER, 72, Avenue Kléber, Paris.

Se vende en Buenos-Aires, Rosario y Montevideo, en casa de DEMARCHI, PARODI y Cía. Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA EN GENERAL

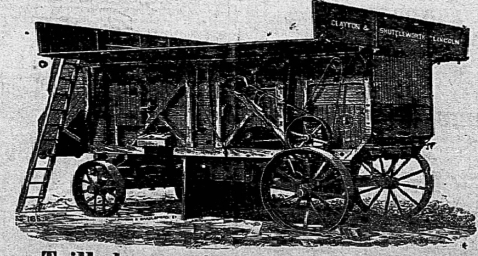
DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI



LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje angulo, mejoras importantísimas en la aguja y anudador y ser completamente todo de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras, hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recoger datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó leña.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

Hilo **DEERING** para segadoras y atadoras.

Máquinas para esquilar ovejas, garantido gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C. antes La Guerrera, introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y la de nuestros agentes.—Las demás son hechas en el país, de fierro fundido. 83-dc.18

EL MICROVIO DE LA *Blenorragia* queda destruido radicalmente por el uso de la

Inyeccion CADET

DEPÓSITO GENERAL
PARIS, Boulevard Denain, 7
Léase la INSTRUCCION que envuelve á cada frasco de la Inyeccion Cadet
Depósitos en todas las principales Farmacias

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894,** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes,

TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 — 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **23 de Diciembre,** para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ORTEGAL

Saldrá el de Diciembre, á las p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 [illegible]
2.ª id.		131 [illegible]
3.ª id.		28 [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de la mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

Lloyd Brazileiro

Línea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 19 de Diciembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, *Corrientes,* Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS 129

perm. — *Enrique Sá,* gerente.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el 22 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE

Saldrá el del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne,* de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France,* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou,* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72. — 9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 2 de Enero de 1894

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE S. ORENGO

Saldrá el 22 de Enero de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE DE MARCHI

Saldrá el 6 de Febrero de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 75.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y 30 pesos España al Rio de la Plata cada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Duca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MASCAZZINI

Saldrá el 4 de Enero 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el de Enero 1894, para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general: P. Christophersen, calle Piedras núm. 142. — 48-perm.